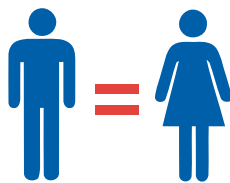


# AGRO GÉNERO



JULIO 2017  
EDICIÓN N°

13

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

## EDITORIAL

Esta edición está dedicada a la conmemoración de los **50 años de la Reforma Agraria**, considerada la transformación social, política y económica más importante del siglo XX, ya que, junto con cambiar la estructura agrícola, le dio dignidad y permitió una mejor calidad de vida a los campesinos y campesinas de nuestro país.

Equipo de Género de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias



*"En este año en que comenzamos a conmemorar los 50 años de la Reforma Agraria, creo que el más grande reconocimiento que podemos hacer al trabajo de todos estos grandes hombres y mujeres que la llevaron adelante, es demostrar con inversión pública efectiva, con programas y esfuerzos colectivos, que la Agricultura Familiar Campesina es un pilar de nuestro desarrollo. Que Chile es un país con vocación campesina, que tiene el corazón en su tierra, en sus valles fértiles, en su paisaje."*

Presidenta Michelle Bachelet,  
Día de las Campesinas y Campesinos. 2016

## Las mujeres y la reforma agraria

La sociedad rural chilena mantuvo durante siglos un orden social basado en el gran latifundio, conformado por patrones, mayordomos, inquilinos y peones. La vida de las mujeres en los grupos familiares de los inquilinos estaba fuertemente ligada al destino de sus parientes masculinos con pocas posibilidades de establecer relaciones propias o independizar su suerte. El proceso de modernización que imponía el desarrollo industrial en las ciudades en las primeras décadas del siglo XX no permeaba a los habitantes del campo y de las grandes haciendas, que se mantenían como un enclave de la sociedad tradicional rígida, autoritaria y paternalista. Así, se fue gestando una crítica a este orden, producto de las grandes diferencias que se producían entre las condiciones de vida de los peones del campo y sus familias y de la necesidad de modernizar el manejo económico de las haciendas.

La presión de la sociedad chilena por una reforma agraria se manifestó con fuerza al comenzar la década de 1960. El Presidente Jorge Alessandri promulgó en 1962 la primera Ley de Reforma Agraria N° 15.020, la que permitió redistribuir tierras estatales entre campesinos y organizar instituciones fiscales para llevar a cabo la reforma en el campo. Luego, en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, bajo el lema "La tierra para el que la trabaja", se promulgan la nueva Ley de Reforma Agraria N° 16.640 y la Ley N° 16.625 que permitió la sin-

dicalización campesina, lo que da un mayor impulso al proceso de cambio. En este período, se expropiaron alrededor de 1.400 predios agrícolas, 3,5 millones de hectáreas y se organizaron más de 400 sindicatos que sumaron más de 100 mil campesinos. El gobierno de Salvador Allende acelera este proceso acompañado de una gran efervescencia campesina que se expresó en la ocupación o tomas masivas de predios. Al producirse el golpe de Estado, el 11 de septiembre de 1973, la Unidad Popular había expropiado cerca de 4.400 predios agrícolas, que sumaban más de 6,4 millones de hectáreas. De esta manera, llegó a su fin el viejo orden latifundista que había prevalecido por más de 400 años en nuestro país.

Durante el proceso de reforma, la distribución de las tierras expropiadas fue mayoritariamente dirigida a hombres. Las mujeres recibieron beneficios principalmente debido a la expansión de servicios públicos y derechos de protección social que, hasta entonces, el sector rural desconocía o aplicaba en forma muy restringida. La escolarización y las nuevas instancias de participación social, como los centros de madres, las juntas de vecinos y los programas de alfabetización fueron apoyadas por el movimiento reformista y produjeron un importante cambio en las mujeres del campo.

Fuente: <http://www.memoriachilena.cl> y "Las mujeres rurales en el contexto de la modernización agraria", Loreto Rebolledo, Universidad de Chile.



ODEPA  
Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile



CONTACTO SIAC  
800 360 990

Sistema Integral de Información  
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 |  
SANTIAGO DE CHILE | FONO CONSULTA: 800 360 990  
FONO MESA CENTRAL: (56-2) 2397 3000 | [odepa@odepa.gob.cl](mailto:odepa@odepa.gob.cl)

"Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)".



Cuidemos nuestro planeta



ODEPA  
50 años

[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

## Cronología Reforma Agraria y mujeres campesinas

- ❖ **1962** Se crea la Corporación de Reforma Agraria, CORA.
- ❖ Se promulga la ley sobre Reforma Agraria N° 15.020, cuya principal característica es dar capacidad al gobierno para expropiar predios agrícolas pagando en efectivo.
- ❖ Se crea el **Instituto de Desarrollo Agrario, Indap**.
- ❖ **1964 Congreso de Mujeres Campesinas.**
- ❖ Entre 1964 y 1970, 39.300 mujeres de centros de madres han asistido a cursos de capacitación técnica. Y se constata la formación de 1.142 líderes femeninas como agentes de comunidad a cargo de la **Consejería de Promoción Popular**.
- ❖ Nace la **CEMA**, Central Relacionadora de Centros de Madres.
- ❖ Surge el **Movimiento Campesino Independiente** el que, a través de su departamento femenino, coordina las acciones de **Centros de Madres rurales**.
- ❖ **1965 1er Congreso de Mujeres Campesinas** en La Calera.
- ❖ **1966** Se registran 2.500 centros de madres en provincias.
- ❖ **1967** Se dicta la Ley N° 16.625 de Sindicalización Campesina. Se crea la Oficina de Planificación Agrícola (que luego deviene **Odepa**) y el **Servicio Agrícola y Ganadero - SAG**.
- ❖ Se promulga la ley N° 16.640 de **Reforma Agraria** que facilita la expropiación masiva de los predios agrícolas.
- ❖ **1968** Surge Ley N° 16.880 sobre **Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias**. Reconoce a Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, organizaciones deportivas, Grupos Corales, entre otras.
- ❖ **1969** El estado chileno ha entregado a un bajo crédito 70.000 máquinas de coser a campesinas.
- ❖ **1970** El proceso de Reforma Agraria expropia alrededor de 1.400 predios agrícolas que suman 3,5 millones de hectáreas
- ❖ **1970** Se dicta el decreto supremo N° 481 que crea los **Consejos Campesinos** con el objeto de dar participación decisiva a los/las trabajadores/as en la Reforma Agraria.
- ❖ **1971** Se intensifica el proceso de Reforma Agraria mediante la expropiación masiva de predios agrícolas.
- ❖ **1973** La Reforma Agraria expropia cerca de 4.400 predios agrícolas, que suman más de 6,4 millones de hectáreas.

Fuente: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100791.html#cronologia>

### Sabía usted que:

El 1 de junio, el nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cumplió un año de funcionamiento, continuando la labor iniciada por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernam) en 1991. Desde todo Chile los saludos de mujeres, niñas, niños e instituciones se hicieron sentir mediante Twitter y Facebook. Ver <http://www.minmujeryeg.gob.cl/>

## La mujer y el mercado laboral

En el ámbito de la composición del mercado laboral sectorial, usando como referencia la **Encuesta de Caracterización Socio-económica Nacional (Casen)**, se observa que la **incorporación de la mujer al trabajo agrícola** es altamente significativa en los últimos 25 años, incrementando su participación relativa respecto al total de ocupados, desde un 9,8% en 1990 a 26,7% en 2015. Este aumento de la proporción de mujeres ocupadas en el sector, no solo se explica por un menor número de hombres trabajadores (24,3%), sino que fundamentalmente por la incorporación de más de 106.000 nuevas trabajadoras, **equivalente a un 154% de crecimiento de la fuerza laboral femenina en el periodo bajo análisis**. Esta situación deja en evidencia la importancia, más que relativa, de la mujer trabajadora agrícola en esta actividad económica, en especial en faenas o labores asociadas a la cosecha y *packing* frutícola, en donde su participación es muy relevante para la manipulación y cuidado que la fruta requiere.

Fuente: Odepa ([www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)).

## DATO ÚTIL

Existen a lo largo del país, 103 Centros de la Mujer, cuyo objetivo es contribuir a reducir la violencia contra la mujer. En ellos, las mujeres pueden encontrar apoyo y recibir asesoría sobre formas para erradicar la violencia. Pueden llamar en cualquier momento al **800 104 008** para que las orienten sobre qué hacer en caso de violencia.



**La Reforma Agraria chilena da a los campesinos acceso a la propiedad de la tierra, a fin de superar la producción agropecuaria e integrar al progreso nacional a tres millones de personas que antes vivían marginadas.**

(del Mensaje de la Ley de Reforma Agraria - 22 de Nov. de 1965)